LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
N° CADPE-EM-LPE-075/2019
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **N° CADPE-EM-LPE-075/2019**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO,** SOLICITADA POR LA **COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1°, 12 FRACCIONES XI Y XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 5° FRACCIÓN I Y 19 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY Y DE LOS NUMERALES 2, 2.4, 9, 9.2 Y 10 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 20 FRACCIÓN XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 4° FRACCIONES II, III, X Y XI, 13° FRACCIÓN II, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

EL LIC. GUILLERMO LOAIZA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 8° Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON EL MAF. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR OPERATIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE RECIBIERON POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO J), DEL PUNTO 9.1, DE LAS BASES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN II Y 20, CUARTO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO Y LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DE MANERA CONJUNTA CON LA **COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, DE CONFORMIDAD CON SU OFICIO **CSPEMO/5611/2019** DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- **DESARROLLO Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 Y 5.

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA PROPUESTA TÉCNICA SE DESPRENDE QUE:

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS OFERTADAS.

UNA VEZ LEÍDO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DETERMINA ADJUDICAR AL PROVEEDOR QUE REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DESARROLLO Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	IMPORTE
1	650	PIEZA	REFLECTOR LUMINARIO DE LED 150 W PARA MURO. MARCA: PLUSRITE MODELO: REFLECTOR LED FLOODLIGHT REF FL 150 W SMD	3,786.00	2,460,900.00
2	51	PIEZA	LUMINARIA DE LED 150 W PARA TECHO MARCA: PLUSRITE MODELO: LUMINARIA HIGH BAY PR LED HB UFO 165 W 6000 K	4,792.00	244,392.00
3	50	PIEZA	REFLECTOR DEL 150 W PARA POSTE MARCA: LUMIPARR MODELO: LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LED LAPL-150 W	3,588.00	179,400.00
4	585	PIEZA	LÁMPARA LED 8 W PARA TECHO MARCA: PLUSRITE MODELO: LAMPARA PR LED LUM INT CIR SBP 8 W	250.00	146,250.00
5	235	PIEZA	LUMINARIA CUADRADO DE LED MARCA:ELMEX MODELO: LUMINARIA PANEL LED SLIM BLANCO FRIO 25 W	585.00	137,475.00
				SUB TOTAL	3,168,417.00
				16% I.V.A.	506,946.72
				TOTAL	3,675,363.72

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN INCLUYENDO IVA $3'675,363.72 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.).

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, ANEXO 1 DE LAS BASES Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE PIDE AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE AL FINALIZAR ESTE EVENTO ACUDA A LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONVOCANTE A AGENDAR EL DÍA EN QUE DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO RESPECTIVO Y HACER ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

POR SU PARTE LA SOLICITANTE DEBERÁ ENVIAR OFICIO DONDE MANIFIESTE QUE TODOS LOS BIENES HAN SIDO ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA ADJUNTANDO COPIAS DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS DE RECIBIDO, DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PAGO Y RECIBO DE ENTREGA DE LOS BIENES, A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8°, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL MISMO, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO O BIEN A TRAVÉS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

LIC. GUILLERMO LOAIZA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

_____

MAF. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

_____

LIC. DANIELA JUNNUEL SANTANA BECERRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO

_____

C. OSCAR GUADALUPE TORALES BERRUECOS
AUDITOR DE LA SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

_____

LIC. JORGE VALDEMAR RODRÍGUEZ SALGUERO
ASESOR DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

_____